



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRECARDELA

Administración

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

EDICTO De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y debidamente resumido por área de gastos y capítulos, se hace público el presupuesto general de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2025, inicialmente aprobado por el pleno municipal en sesión de 1 de diciembre de 2025, aprobación inicial publicada en el B.O.P. de Granada núm. 235 de 10 de diciembre de 2025 y que ha quedado automáticamente elevado a definitivo al no producirse reclamación u observación alguna sobre el mismo:

PRESUPUESTO 2025:

RESUMEN POR CLASIFICACION ECONÓMICA

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	494.464,11
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	601.675,30
3	Gastos Financieros	2.500,00
4	Transferencias Corrientes	40.269,50
6	Inversiones Reales	442.166,77
Total presupuesto de gastos por Capítulos		1.581.075,68

- ESTADO DE INGRESOS:

RESUMEN POR CLASIFICACION ECONÓMICA

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos	252.000,00
2	Impuestos Indirectos	7.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	167.858,07
4	Transferencias Corrientes	790.758,59
5	Ingresos Patrimoniales	5.320,00
7	Transferencias de Capital	358.139,02
Total Presupuesto de Ingresos por Capítulos		1.581.075,68

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento aprobada para dicho ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

A.- CON HABILITACION DE CRACTER NACIONAL

DENOMINACION: SECRETARIA-INTERVENCION

GRUPO: A1

NIVEL 30

Nº PUESTOS: 1 (20 % Agrupación Montillana-Torre Cardela)

B.- ESCALA DE ADMON. GENERAL-SUBESCALA ADMINISTRATIVA

DENOMINACION: ADMINISTRATIVO

GRUPO C1

NIVEL 22

Nº PUESTOS 1

C.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL-SUBESCALA SUBALTERNA

DENOMINACIÓN: OFICIAL DE ARCHIVOS, SERVICIOS Y ATENCION AL PUBLICO

GRUPO: C2

NIVEL 18

Nº PUESTOS 1

D.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL-SUBESCALA TECNICA

VACANTE Sistema provisión: Concurso-Oposición Libre

DENOMINACION: ARQUITECTO TECNICO

GRUPO: A2

NIVEL: 26

Nº PUESTOS 1 - (Tiempo Parcial 20%)

E.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL-SUBESCALA TECNICA

DENOMINACION: TECNICO MEDIO AMBIENTE

GRUPO: A2

NIVEL: 26

Nº PUESTOS 1 - (Tiempo Parcial 20%)

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	Nº. PUESTOS
1.- Peón Mantenimiento Servicios	1 Jornada Completa
2.- Dinamizador Punto Vuela-Guadalinfo	1 Jornada Completa
3.- Auxiliar Ayuda a Domicilio	5 Jornada Completa

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

DENOMINACION	Nº. PUESTOS
1.- Auxiliar Ayuda a Domicilio	4 Jornada Completa (Obra o servicio)
1.- Auxiliar Ayuda a Domicilio	3 Tiempo parcial (Obra o servicio)
2.- Técnico Inclusión Social	1 Tiempo parcial (Interino por programas)
3.- Agente Socio-Cultural	1 Tiempo parcial (Interino por programas)
4.- Programa Cuenta Conmigo	2 Jornada Completa (obra o servicio)

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican las retribuciones de los cargos con dedicación parcial, indemnizaciones y asistencias:

A) CARGOS CON DEDICACIÓN:

1. Concejal Delegado de Obras, Mantenimiento de Infraestructuras y Servicios Públicos, P.F.E.A. , Juventud y Deportes
Dedicación Parcial 25 %: Sueldo: 481,29 €/mes (14 pagas). Total: 6.738,06 €/año.

B) ASISTENCIAS POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN DE QUE FORMEN PARTE (ART. 75.3 LBRL):

B.1) Plenos: 50 €/Concejal /sesión

C) RESTO INDEMNIZACIONES POR GASTOS EFECTIVOS OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO: según art. 75.4 LBRL.

RÉGIMEN DE RECURSOS: Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Torre Cardela a 8 de enero de 2026.-

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta: Fdo: María Cleofe Vera García